



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rincón de Romos, Ags.

ACTA No. 030
DE LA XX REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017

Convocados en el Salón de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en el Artículo 78 del Código Municipal de Rincón de Romos, los CC. Profr. Francisco Javier Rivera Luevano, Presidente Municipal, MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín, Ing. Héctor Castorena Esparza, Dra. Ma. Elena Chávez Durán, Lic. Luciano Alaniz Arellano, C. Agustín García Villalpando, C.P. Antonio Castorena Romo, Tec. Martín Palacios Hernández, Profr. Mario Sergio de Lira González, Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete, Síndico Municipal; todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2017-2019, con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de octubre del presente año.
- V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del punto de acuerdo por el que se autoriza y faculta al Presidente Municipal, la implementación del acuerdo de carácter general por el que se otorgan estímulos fiscales, en beneficio de los contribuyentes del municipio de Rincón de Romos, mediante la aplicación de subsidios en el cobro del servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, haciendo una valoración de porcentajes de acuerdo al monto y a la fecha de pago, así como la condonación total de adeudos correspondientes a multas y recargos por incumplimiento a las fiscales, correspondientes a los ejercicios fiscales 2016 y anteriores, derivados de impuestos y derechos municipales. Así como para pago del Predial y Licencias Reglamentadas y Gros Comerciales.
- VI.- Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- Al pase de lista se encuentran presentes nueve de los diez integrantes del cuerpo de gobierno, registrándose la ausencia de la Regidora Miriam Elizabeth Romo Marín. Por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS.- El Presidente Municipal, Profr. Francisco Javier Rivera Luévano, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de octubre del año dos mil diecisiete.

PUNTO NÚMERO TRES.- A solicitud del C. Presidente Municipal, el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto

Martín Palacios H.

[Signature]

[Signature]

M. Chávez

[Large handwritten mark]

[Small circle mark]

en convocatoria fechada el 17 de octubre de 2017, con número de oficio 3788 del Archivo de la Secretaría del H. Ayuntamiento. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

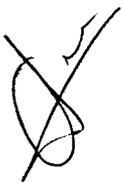
PUNTO NÚMERO CUATRO.- Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, Dr. Gilberto Luévano Contreras, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión extraordinaria de fecha 13 de octubre. Por lo que se certifica que es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO CINCO.- Para el desahogo del punto número cinco, el Presidente Municipal Profr. Francisco Javier Rivera Luévano, en uso de la palabra expone a los ediles,
PUNTO DE ACUERDO

LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE RINCON DE ROMOS AGUASCALIENTES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 66 , 67 , 68 Y 70 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES; 34, 38, 39, 40, 41 Y 42 DEL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS; 2, 3, 4, 5, 16 Y 36 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES; 68 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL; 5to. QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS PARA EL EJERCICIO 2017 Y

CONSIDERANDO

- I. QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL, SE ENCUENTRA FACULTADO DENTRO DEL MARCO LEGAL PARA MANEJAR LIBREMENTE SU PATRIMONIO Y EXPEDIR LOS DIVERSOS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL
- II. QUE EL ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA PROPONER AL H. AYUNTAMIENTO SE OTORGUEN DESCUENTOS Y/O SUBSIDIOS RESPECTO DE ALGUNOS INGRESOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY, PARA LOS CUALES SE CONSIDERE INDISPENSABLE TAL MEDIDA, PROPONIENDO EL ESTABLECIMIENTO DE DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS ESTABLECIDAS TALES COMO LA PROPUESTA DE BASES FUNDADAS Y MOTIVADAS EN BENEFICIO ECONOMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO.
- III. DERIVADO DE LA CRISIS DE CARÁCTER ECONOMICO POR LA QUE ATRAVIESA EL PAIS Y AL NO CONTAR CON ELEMENTOS QUE PERMITAN SER OPTIMISTAS EN CUANTO A LA EXPECTATIVA DE CAPTACION DE RECURSOS POR LA VIA DE LAS APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES, ES NECESARIO IMPLEMENTAR FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ESTIMULOS FISCALES QUE PERMITAN AMPLIAR LA BASE TRIBUTARIA Y POR ENDE LA RECAUDACION DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS.



Martin Palacios H



M. E. Chiquero

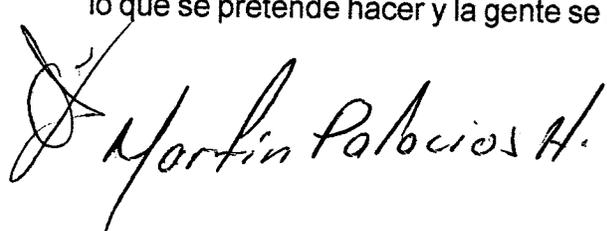


IV. EN ESE SENTIDO, EN EL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, AGUASCALIENTES, EXISTE UN GRAN REZAGO POR CONTRIBUCIONES RESPECTO AL IMPUESTO DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y DERECHOS CAUSADOS, POR LO QUE RESULTA IMPOSTERGABLE ASUMIR DIVERSAS ACCIONES QUE PERMITAN ABATIR ESTOS REZAGOS Y ENFRENTAR EL GRAVE PROBLEMA FINANCIERO DE ESTE ENTE, ESTAS ACCIONES ESTAN ENCAMINADAS A INCREMENTAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS ECONOMICOS A EFECTO DE SANEAR NUESTRAS FINANZAS, EVITANDO DESDE LUEGO INCREMENTAR LOS IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS, SINO POR EL CONTRARIO INCENTIVAR A NUESTROS CONTRIBUYENTES A PONERSE AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES MUNICIPALES A TRAVES DEL OTORGAMIENTO DE ESTIMULOS FISCALES Y DE LA PROMOCION DE LA CULTURA DE PAGO, SIN AFECTAR LA ECONOMIA DE LOS RINCONENSES Y A LA VEZ SIN DEJAR DE CUMPLIR CON NUESTRA OBLIGACION DE RECAUDACION.

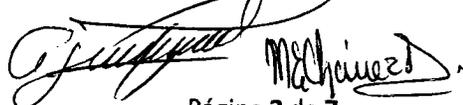
POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, HEMOS TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL POR EL QUE SE OTORGAN ESTIMULOS FISCALES EN BENEFICIO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS EN EL COBRO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017 DEL 50% HASTA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ASI COMO LA CONDONACION TOTAL DE ADEUDOS CORRESPONDIENTES A MULTAS Y RECARGOS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016 Y ANTERIORES, DERIVADOS DE IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES.

Hace uso de la palabra el Regidor Mario Sergio De Lira, manifiesta que el objetivo es primordial, pide que se maneje como un subsidio y no descuento, y pide que el punto de acuerdo se ordene por orden jerárquico las leyes, que no hay transitorios ya que es un punto de acuerdo y a reserva de los demás compañeros, él está de acuerdo, que el objetivo fundamental es otorgar ese subsidio, no descuento, para que se cambie también la palabra de descuento, que se hable de subsidio y que será uno más para el Organismo Operado de Agua Potable, el cual esta subsidiado por 23 millones del presupuesto de egresos, que de los cuales 5'800, millones para gastos de pago de nómina y 17 millones para el pago de servicios como lo es la luz y que lo que se ha generado en la cuestión de las fallas de los pozos, pago de las multas de CONAGUA, INAGUA, etc. es lo que fueron gastos extras que es de considerar y aunque son reintegrables y que espera se regresen antes de diciembre para no tener que hacer otro desvío de recurso para el fondo. Hace uso de la palabra el Regidor Héctor Castorena Esparza, para manifestar que la información que comparte el Regidor Mario Sergio es acertada para fundamentar el documento y que del cual él tiene tres aportaciones, referente a la fecha propuesta del 31 de diciembre de este año, que a su punto de vista considera que sea en menos tiempo para que la gente se aplique en pagar lo que debe del servicio del agua, derivado que se tuvo que pagar 740, mil pesos de la luz, referente al ámbito del subsidio propone se maneje el 50% de descuentos en multas y recargos y recorrer un poco más la fecha de límite del mismo pago, que además agrega que será conveniente en cuanto salga esto que se tenga una área de comunicación efectiva para que de la información de lo que se pretende hacer y la gente se acerque, da ejemplo del problema que se suscitó y comento

 Martín Palacios H.



 M. Chirino



el Presidente, las personas que están faltas de comunicación de la reparación que se está haciendo, no se previene entonces se tiene que tomar cartas en el asunto para que esto funcione. El Regidor Mario Sergio De Lira González también sugiere que sea hasta el 30 de noviembre, ya que si es hasta el 30 de diciembre los morosos se esperan hasta enero para pagar y no serviría de nada el proyecto presentado, que se maneje también como una ocasión durante esta administración y que se les haga la observación quien no aproveche esta oportunidad será sujeto a la aplicación de la ley para que quede bien informada la ciudadanía y así a mediados de noviembre se tendrán resultados. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal Profr. Francisco Javier Rivera Luévano, manifiesta que entonces queda el acuerdo que sea hasta el 30 de noviembre y por única ocasión, que también sería para los que ya tienen convenio, ya que la idea es captar lo más que se pueda. Hace uso de la palabra el Regidor Antonio Castorena Romo, para manifestar que la salvedad sea de unos quince días. El Regidor Luciano Alaniz pide que se considere a las personas de escasos recursos con un porcentaje más del 50% de descuento, que se analicen bien esos casos, se podría hacer un estudio, ya que hay personas que tienen las posibilidades y no pagan. Así mismo pide que se les informe bien a la gente del proyecto que se tiene estructurado para que sepan cómo va a funcionar, para que después no hayan los reclamos de que no se les aviso, cuando se efectúen los cortes. El Regidor Mario Sergio sugiere referente a la petición del Regidor Luciano, se elaboren convenios pero muy exclusivamente para esas personas de bajos recursos. En uso de la palabra el Presidente Municipal Profr. Francisco Javier Rivera Luévano, dice que también tiene que informarles que Catastro está pasando por una situación similar, pero más silenciosa y que en un momento será más grave, porque no hay una manera constitutiva de hacer venir a la gente a que cubran sus pagos, que se está haciendo una revisión de los montos quedaron pendientes para la Ley de Ingresos y poder hacerla lo mejor que se pueda para el siguiente año, que este año no se sabe si tengan la oportunidad de cerrar con mejores números, por lo que pide se active también por única ocasión en Catastro que hay descuentos en el Predial, entonces que se hagan dos acuerdos, con los Artículos referentes a Catastro, correspondiente a cada uno. Hace uso de la palabra el Regidor Mario Sergio De Lira para manifestar que el considera que en esto no cree que se tenga que hacer mucho, ya que la Ley de Ingresos acuerda que en los primeros tres meses del año se hace el 20% de descuento, que el que lo aprovecha hace efectivo su subsidio, lo que se puede hacer es poner como un programa emergente que se cierre en el mes de diciembre para que iniciando el año no tenga recargos y sean sujetos al descuento del 20% ya que el requisito para el descuento es que estén al corriente, con eso se les dará la oportunidad y decirles por qué incremento el impuesto predial, es importante porque les echan la culpa a ellos que entraron de hambriadores, que nunca habían subido tanto el impuesto predial, pero que sepan que esto se debe al próximo candidato a Diputado y que fue Presidente Municipal y nos dejó una Ley de Ingresos amaneada y que ese impuesto que estuvo defendido por acuerdo de ellos desde el 2014 y lo saltaron hasta este año al cabo que ellos ya no iba a estar, se necesita saber la verdad para que otros no salgan como héroes y quieran seguir con su carrera política como si nada, que sepan porque esta así este incremento actual y que ahora esta administración va a presentar otra ley de ingresos nueva para el próximo año, que contiene descuentos precisamente a esa imposición que tuvieron ellos. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal para manifestar que entonces quedarían los descuentos como está el cuadro de la Ley de Ingresos con las especificaciones de porcentajes 15% 2015, 20% 2016, y hasta un 90% del 2012, pregunta que como lo consideren solo se harían los ajustes que se señalan en el Artículo 6 dice que se otorga un descuento durante todo el año del impuesto a la propiedad de la raíz, que sea el 50% en recargos y rezagos. La Síndico Municipal Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete, comenta que al final de todo aunque se le hagan los descuentos que sean la gente no acude, deja que se junten hasta cinco años, que entran los compadres y ya

Martin Palacios A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



están seguros, por lo que sugiere que mejor sea ahorita aunque sea poco, con el apercibimiento de que se pongan al corriente, porque el próximo ya no va a ver. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal para mencionar que en este presumir de la ley es muy justa y que por lo tanto se hará de manera automática los descuentos, no se va a necesitar de ninguna firma y que entonces al mismo tiempo de que no va a ver descuentos y que ellos mismos no van a limitarse a las multas que serán por algún motivo, pero que si se tiene que hacer efectivo el corte y al darse cuenta la gente acudirá a ponerse al corriente porque les saldrá más caro después, esto referente con el agua, que respecto a Catastro crear un esquema más motivante para que se pongan al corriente y poder cerrar con un recurso que no se iba a tener, pregunta si están de acuerdo que sea el 50% nada más en recargos y rezagos, sin tocar la base. Hace uso de la palabra el Regidor Héctor Castorena Esparza y menciona que se le hace un poco elevado el 50% en el sentido de los cumplidores, que no se les va hacer justo. El Presidente Municipal Profr. Javier Rivera Luévano, menciona que se maneje como un programa de subsidios. El Regidor Mario Sergio De Lira González, menciona que se les informe los beneficios que al momento adquieran y para el próximo año y que se les anexe al recibo del pago, así como lo del predial, ya que esto será el último girón para la recaudación del municipio, que hay muchos pendiente y que por más que se busque del presupuesto, señala también que no se eche en saco roto lo que ya había comentado que se faculte exclusivamente al municipio de poder realizar los actos de traslado de dominio, cambio de uso de suelo, para que todo esto lo pueda hacer solo el municipio ya que en Planeación están parados los tramites porque la SEGUOT no lo ha autorizado, para que se tiene un plan de desarrollo municipal entonces, que hay muchos casos así hay quien ha querido pagar desde el mes de marzo más de cien mil pesos, ya autorizado de aquí y que él ya le dijo al Director que el ponga las condiciones de acuerdo al fundamento 115, con los de SEGUOT sino para que les piden un programa de desarrollo urbano si no lo van a respetar, no tiene caso estar modificándolo y ellos lo decidan y el municipio no recibe esos recursos, pide que si se puede también se promueva, licencias y giros comerciales. El Presidente Municipal, dice que se promueva para invitar a que se regularicen. El Regidor Antonio Castorena Romo, dice que estaría bien para que ya se pongan al corriente. El Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, Dr. Gilberto Luévano Contreras, hace uso de la palabra para manifestarles que de hecho va a enviar ya 150 oficios de requerimiento con el estado de cuenta actual, licencias reglamentadas. El Regidor Martin Palacios Hernández, menciona que en la cuenta pública aparecen muchas deudas del panteón. El Presidente Municipal Profr. Francisco Javier Rivera Luévano dice que ya se está haciendo una revisión si hay muchas deudas y se está por habilitar las fosas comunes para que no se tenga que pagar, pero de esto si se tiene que hacer una buena revisión. El Regidor Agustín García Villalpando, dice que es muy importante hacer esa revisión ya que se han vendido dos o tres veces la misma fosa. Al no haber participación alguna el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno Lic. Gilberto Luévano Contreras pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
Lic. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martin Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	A FAVOR

Martin Palacios H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Página 5 de 7
[Handwritten signature]

Por lo que certifica que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA Y FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL POR EL QUE SE OTORGAN ESTÍMULOS FISCALES, EN BENEFICIO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS EN EL COBRO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL 50% HASTA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO ASÍ COMO LA CONDONACIÓN TOTAL DE ADEUDOS CORRESPONDIENTES A MULTAS Y RECARGOS POR INCUMPLIMIENTO A LAS FISCALES, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2016 Y ANTERIORES, DERIVADOS DE IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES. ASÍ COMO PARA PAGO DEL PREDIAL Y LICENCIAS REGLAMENTADAS Y GIROS COMERCIALES.**

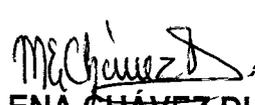
PUNTO NÚMERO OCHO.- No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la asamblea a las once horas con treinta minutos del día dieciocho de octubre de dos mil diecisiete. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que hay

DAMOS FE


PROFR. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUEVANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MCEA. MIRIAM ELIZABETH ROMO MARÍN


ING. HÉCTOR CASTORENA ESPARZA

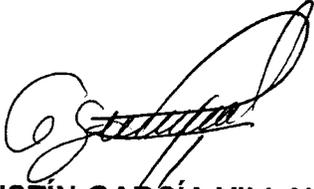

DRA. MA.ELENÁ CHÁVEZ DURÁN


LIC. LUCIANO ALANIZ ARELLANO

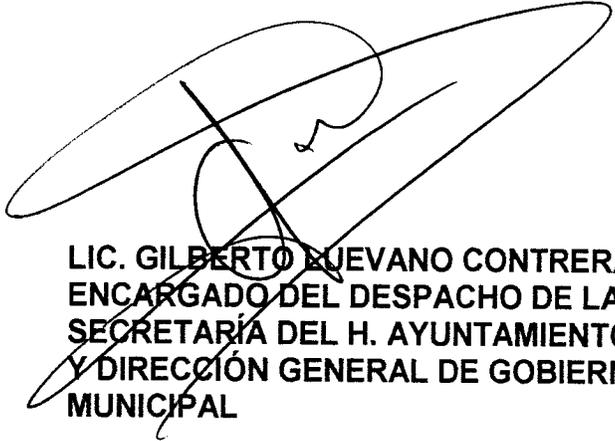

PROFR. MARIO SERGIO DE LIRA GONZÁLEZ


TEC. MARTIN PALACIOS HERNÁNDEZ

C. P. ANTONIO CASTORENA ROMO


C. AGUSTÍN GARCÍA VILLALPANDO


**LIC. CLAUDIA RAQUEL PUENTES NEGRETE
SÍNDICO MUNICIPAL**


**LIC. GILBERTO BUEVANO CONTRERAS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
MUNICIPAL**